

8. CIVIL 335/33
120



ALCALDIA
DE
GALVE (TERUEL)

Número 61

Conforme me interesa en su escrito de fecha 16 del corriente, tengo el honor de comunicar a V. E. que en este término municipal no existen enterramientos colectivos de caídos en los frentes de batalla ni se tiene conocimiento de ninguno. Así mismo tampoco existen en el Cementerio Municipal, por lo cual no se remiten las relaciones que interesa. Dios guarde a V. E. muchos años.

Galve a 28 de Junio de 1.958.
El Alcalde.



José María

Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia

